

EDICTO

Por parte de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), se ha procedido mediante aprobación en Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2019, aprobación de la bases para la concesión demanial de espacio a clubes y entidades sin ánimo de lucro, así como a la apertura de convocatoria para la recepción de nuevos proyectos para las escuelas deportivas, para la selección de proyectos de escuelas deportivas para su inclusión en la oferta municipal de actividades deportivas de la Concejalía de.

El inicio del periodo de presentación de proyectos será de 15 días naturales, tal y como establecen las bases aprobadas, comprenderá del 4 de hasta el 18 de abril ambos inclusive. El lugar de presentación de proyectos será le Registro Auxiliar de la Concejalía de Deportes de Arroyomolinos sito en Calle Madrid, 46; Arroyomolinos, Madrid, en el horario de atención a público; de 9 de 14 horas. Del mismo modo para la presentación de proyectos se estará a lo recogido en las bases publicadas y a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, en su artículo 16, en cuanto a la forma de presentación de los documentos en registros de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Arroyomolinos, a 03 de abril de 2019

El Alcalde

Fdo. D. Andrés Martínez Blanes Firmado Electrónicamente

